

Cáceres Pecuario

BOLETIN

DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL VETERINARIA

PUBLICACIÓN MENSUAL GRATUITA PARA LOS SEÑORES COLEGIADOS

DIRECTOR:
El Presidente del Colegio

ADMINISTRACION:
General Margallo, 19.-CACERES

REDACTOR JEFE:
Don Antonio González

AÑO X

SEPTIEMBRE, 1932

NÚM. 78

TÓPICO FUENTES

EL MEJOR Y MÁS ANTIGUO DE LOS REVULSIVOS CONOCIDOS
¡63 AÑOS DE ÉXITO! Son la mejor garantía

ANTICÓLICO FUENTES

DE RÁPIDO Y SEGUROS EFECTOS

INYECTABLES FUENTES

Además de las fórmulas corrientes registradas, se prepararán cuantas encarguen los señores Veterinarios y se servirán a las veinticuatro horas del pedido, en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa

Laboratorio FUENTES.-Palencia

Proveedor de las Reales Caballerizas

SEPTIEMBRE DE 1932

63 AÑOS DE ÉXITO

Cáceres Pecuario

BOLLETIN

EN LA ASOCIACION PROYECTAL VETERINARIA
DIFUSION MENSUAL GRATUITA PARA LOS SEÑORES PECUARIOS

REDACTOR JEFE: Don Antonio González	ADMINISTRACION: General Matagorda, 18 - BARRERAS	DIRECTOR: El P. Fr. Antonio del Solís
NÚM. 78	SEPTIEMBRE, 1933	AÑO 3

TÓPICO FUENTES

EL MEJOR Y MAS ANTIGUO DE LOS RECEPTOS CONOCIDOS
LOS AÑOS DE ÉXITO! Con la mejor garantía

ANTIGUOS FUENTES

DE BARRO Y SERRAS FÉLICES

RECEPTABLES FUENTES

Además de las fórmulas antiguas y modernas se
proporcionan también encargas los señores Vete-
rinarios y se refieren a las señoras que poseen
del pedida en las mismas de todas clases que
vienen empleando esta agua

Laboratorio FUENTES-Fuentes

En el centro de las fuentes laboratorias

LOS AÑOS DE ÉXITO!

LOS AÑOS DE ÉXITO!

El P. Fr. Antonio del Solís

CACERES PECUARIO

BOLETIN

DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL VETERINARIA

Publicación mensual gratuita para los señores colegiados

ADMINISTRACIÓN: GENERAL MARGALLO, 19.-CÁCERES

AÑO X

SEPTIEMBRE, 1932

NÚM. 78

Presidencia, compañeros

Perdonar que mi obligación como Secretario para la confección de la Memoria anual reglamentaria, no sea lo prolija que debiera; deberes ineludibles de la profesión amontonados a última hora cuando pensaba yo dedicarme de lleno a la hilvanación de este modesto trabajo han contrariado mi ánimo y han obstaculizado el cumplimiento del deber. Sirva esto de justificación.

No obstante, en los breves momentos que anoche dediqué a este asunto, brotó siempre en la meditación el mismo concepto para formar un solo juicio y era que la regeneración profesional, las reivindicaciones de clase, la superación, en fin, anhelada es cosa de nosotros, de nuestra moral, de nuestro aprecio, del concepto que tengamos del honor, de la virtud, de la humanidad; que sólo por rutas humanas y humanistas con esa duda en las cosas que es creer dubitar, dice Unamuno, y con ese amor naturista al homo universale, como dice Fernando de los Ríos, es como llegándose a fundir o confundir o disolver en las cosas de la vida consigue uno amarlas para mejorarlas no para complicarlas continuamente con la intriga, el odio y la difamación, que al fin y al cabo son degradaciones que no paran en el objeto que sirve de blanco sino que profundizan hasta el sustratum básico de toda una clase. Y no hay derecho, señores, Nosotros sabemos y estamos obligados por tanto a aislar a lo nocivo, a lo peligroso en las epizootias y a prevenir también, por eso la mayor ejecutoria moral que se traduciría a la vez en beneficio material sería la de imponernos la disciplina única de la intransigencia en las faltas de la condonación a los actos

indignos, de la repulsa a todo compañero inmoral para arrojarlo como una excrecencia de la entidad profesional, y después de esta auto selección, tendríamos la arrogancia sobrada para decir a los demás, altos y bajos: como nosotros imponemos la higiene en casa, queremos haberla en la calle.

Esta es la norma. Ha llegado la hora de no creer en matices ni en programas, sólo una cosa salva y vale en los hombres: la conducta; sea la de los veterinarios la menos tachable posible y habremos hecho el mayor esfuerzo para elevar a una clase, que se salvará o hundirá por su propio esfuerzo; porque oirlo bien, lo que todos sabemos, los problemas de la veterinaria rural siguen en pié casi en su totalidad, y como nosotros solícitos hemos acudido a defender el régimen y nuestros hombres representativos y sus organismos que en muchos aspectos han logrado con sus tozudos esfuerzos y privilegiados cerebros, den luz para que se imponga el derecho privativo de nuestra clase en bien de la ganadería y de la economía nacional, sobre todo por tanto tenemos razón y no debemos acogotarnos para pedir respetuosa, pero clara e insistentemente a la Dirección y al Ministerio de que dependemos que nos hagan justicia, que impidan el triste éxodo del veterinario rural, uno de los pocos obreros que no ha logrado una reivindicación moral ni material, sino lo contrario: diferentes caciques que antes le vejan, no le pagan, amparan el intrusismo y con más trabajo que antes cobra igual.

Asuntos generales

Nosotros, la Junta, hemos procedido dentro de la limitación de las facultades que el Reglamento nos confiere, con el mayor celo y solicitud en las quejas, reclamaciones e intervención en todos aquellos casos que los asuntos e intereses de los colegiados lo demandaban.

Alguno se quedará sin reseñar, pero apuntaré la mayoría de los en que se ha intervenido por orden cronológico:

Satisfacer las dietas a todos los individuos de la Junta de Gobierno que tenían derecho a ellas por acuerdos aprobados.

Oficiar al compañero de Guadalupe sobre su intervención en Alía.

Al Alcalde de Berzocana sobre el intruso del mismo pueblo y al de Cabañas para el pago de haberes al titular.

Organizar plebiscito para el ingreso en la A. N. V. con aprobación.

Dar la conformidad para asesorar a la Compañía de Segu-

ros de Ganados en caso de siniestros sobre nuevas tasaciones con los derechos de 15 pesetas por certificación de tasación.

Interesar al Alcalde de Acebo para que cubriera la vacante de Veterinario interinamente por el compañero más próximo.

Recomendación a la Delegación de Hacienda del caso de D. Francisco Rodrigo, de Garrovillas.

Al Alcalde de Zorita, atendiendo la instancia de D. Tomás Riego, para que anunciara en propiedad las titulares y abonara los derechos devengados como titular al compañero.

A Jaraiz y Garciaz, para la obligación de colegiarse los nuevos compañeros allí residentes.

Contribuir con 250 pesetas para el Colegio de Huérfanos.

Nombrar representante para la velada necrológica en Madrid en memoria de Gallego, a D. Emilio Riego. Plebiscito y nombramiento, en virtud de mayoría de votos, a favor de don Indalecio González para vocal, en representación de la Asociación, en la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Tratar de solucionar la cuestión de competencia entre los compañeros del Villar del Pedroso, D. Ignacio Sánchez y don Arturo Yustas, y la de Villanueva entre D. Froilán Serrano y D. Castor Sánchez.

A D. Ramón García, de Hervás, oficio sobre derechos por reconocimiento.

Y a D. Pedro Izquierdo no admitirle como Colegiado si no paga las cuotas atrasadas.

Al Gobernador, sobre reclamaciones de haberes de las viudas de los malogrados compañeros de Alía y Berzocana.

Al Ateneo E. V. de Córdoba, denegando el auxilio económico reclamado.

Adherirnos a la instancia de la Asociación de Huelva sobre intrusismo.

Telegrama al Excmo. Sr. P. de C. de M., sobre sanidad, derecho y deber indelegable del Estado al Estatuto Catalán.

Confeción de Escalafón y nombramiento de D. Angel Giménez para entenderse en nombre de la Asociación con la Inspección Provincial.

Solicitud de aclaración sobre unificación de servicios.

Montar un servicio permamente de oficina de la Asociación creando una plaza de auxiliar y aumentando la cuota del Colegio para estos nuevos gastos a 4 pesetas mensual.

Nombrar a D. Emilio Riego y D. Pedro Canelo representantes para conmemorar en Madrid el primer aniversario de creación de la D. G. de Ganadería.

Acuerdo sobre la inversión de las 600.000 pesetas para Fomento Pecuario entre los V. Municipales a favor del Colegio de Huérfanos.

Al Alcalde de Torremocha, sobre anuncio de Titular.

Denuncia de los compañeros de Navalnoral, Casas e Hidalgo, contra D. Manuel Gallego y viaje del Presidente a dicho sitio para dicho objeto.

Reclamación de haberes del compañero de Madroñera, don Fabián Tercero.

Al Gobernador, reclamación sobre iutrusismo del compañero de Membrío D. Fructuoso Antúnez.

Competencia entre D. Pedro Pérez y D. Juan Arrojo, en Ahigal y Guijo de Granadilla y orden del día para la sesión y Junta de hoy.

Altas de Colegiados

- D. Francisco Moreno, Alía.
- D. Casimiro García, Baños.
- D. Adolfo Gómez, Garciaz.
- D. Castor Sánchez, Villanueva de la Vera.
- D. Arturo Yustas, Villar del Pedroso.
- D. Carlos Alvares, Acehucho.
- D. Juan José Velasco, Cañaveral.
- D. Juan Arrojo, Ahigal.

Bajas de Colegiados

- D. Adolfo Gómez, otra provincia.
- D. Agustín P. Tomás, idem.
- D. Francisco Moreno, idem.
- D. Antonio Sanguino, defunción.

Tesorería

El balance que detallado se publica en el último número de CÁCERES PECUARIO arroja:

Ingresos: 9.080'02 pesetas.

Gastos: 4.505'82 idem.

Existencia en el B. H. A. en el 1-VIII-1932: 4.574'20 idem.

Y poco más, compañeros: Flota aún con persistencia crónica, la pesadilla del intrusismo, plaga que no se extirpará si el caciquismo no deja de imperar en las esferas gubernamentales; las perspectivas halagadoras del Colegio de Huérfanos y Monepío, y, sobre todo, los Reglamentos que articulen, armonicen

y regulen la marcha de las Asociaciones, de los asociados, de las obligaciones de unos para con los otros, de reglamentar, en fin, la situación jurídico-profesional del Veterinario municipal, con vista a su autonomía profesional y a su independencia económica, porque en este ciclismo de la vida, entre lo económico y la cultura, sin la confianza absoluta de la inexpugnabilidad económico-política el Veterinario municipal, no puede hacer sanidad porque choca de ordinario con el escollo esca-labrante del monterilla rural.

He dicho.

ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ.

Cáceres, 27-IX-932.

4 preparados excelentes

PARA LA VETERINARIA

P. MÉRÉ
DE
CHANTILLY



«UNGUÉNTO ROJO»: Para caballos cojos y defectos varios

«ARSECALINE»: Asma, Anemia, Fatiga

«BLACK MIXTURE»: Llagas de toda naturaleza

«EMBROCACIÓN»: Fortifica los músculos

DANIEL ROBERT - Claris, 72 - Barcelona

INTERESANTE

Con el fin de cumplimentar uno de los acuerdos tomados en la sesión celebrada por la Junta general el día 27 del actual, se hace preciso que todos los compañeros a quienes les adeuden cantidad alguna por los servicios prestados como Inspector Municipal Veterinario, remitan a esta Asociación, en el término de diez días, un oficio dirigido al Sr. Presidente, en el que manifiesten el Ayuntamiento deudor, cuantía de la deuda y época a que corresponda.

DE INTERÉS PARA LOS COLEGIADOS

Por considerarlo de interés, con sumo gusto publicamos el siguiente oficio que hemos recibido del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Huelva:

«En la sesión celebrada por la Junta general de esa Asociación, se acordó por unanimidad dirigirse a las Asociaciones provinciales para que interesen de todos sus Colegiados, exijan los certificados de origen y de Sanidad de todos los productos alimenticios debidamente reintegrados con el sello o póliza de la Asociación de procedencia.

En su virtud y en cumplimiento del citado acuerdo, tengo el honor de comunicar a V. esperando de su atención tome este asunto con el mayor interés a fin de conseguir el mayor éxito posible de esta justa pretensión quedando como es natural a la recíproca con los de esa provincia, por lo que le quedo sumamente reconocido.

Huelva 22 de Septiembre de 1932.—El Presidente, *Julio Costa.*

Señor Presidente de la Asociación provincial de Veterinaria de Cáceres».

EXTRACTO

de la sesión celebrada por la Junta Permanente el 31 de Julio de 1932

Visto el oficio que el compañero de Madrigalejo D. Julián Pino, por el que se lamenta con respecto a denuncias hechas con relación a un intruso, se acordó poner el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador.

Informados de la carta de los compañeros de Coria, don Angel Burgos y D. Pedro Muñoz, en la que hacen mención de ser perseguidos constantemente por el Sr. Alcalde, que fué oficial de ellos, se acordó poner en conocimiento del excelentísimo señor Gobernador tales hechos, en la primera visita que se le haga.

Vista la instancia que en virtud del concurso presenta el joven Antonio Luceño Plaza, solicitando la plaza de Auxiliar creada según acuerdo tomado por la Junta General extraordi-

Globe Laboratories

GANADEROS, AVICULTORES ¡¡¡NO MÁS EPIZOOTIAS!!!

Ahorre tiempo y dinero y disminuya el trabajo, molestias y pérdidas usando los Productos GLOBE LABORATORIES. Son los mejores y más eficaces para las enfermedades de la ganadería y avicultura, millares de testimonios de Veterinarios y ganaderos lo acreditan.

PRODUCTOS DE LOS LABORATORIOS GLOBE

PRECIOS ECONÓMICOS	<i>Suero Anticolérico porcino</i>	marca Globe	PRECIOS REDUCIDOS
	<i>Virus Colérico porcino</i>	» »	
	Bacterina Mixta para las infecciones de los cerdos.	» »	
	Id. id. para el Cuarto Negro	» »	
	Id. para la Diarrea del Ganado.....	» »	
	Id. Mixta para la Influenza (equino).....	» »	
	Id. id. para la Keratitis (bovina).....	» »	
	Id. id. para la Mastitis (bovina).....	» »	
	Id. id. para aves.....	» »	
	Id. para Septicemia Hemorrágica	» »	
Vacuna para Viruela de las aves	» »		

Pedidos e informes al representante general para España

AMBROSIO PRADO.-Sociedad, 9 y 11.-MURCIA

naria en sesión celebrada el 28 de Mayo último, se acordó nombrarle con la gratificación de 360 pesetas anuales.

Autorizar al Sr. Presidente D. Emilio Riego para que se persone en Navalmoral de la Mata para ver si puede arreglar el asunto de competencia surgido entre los compañeros de dicho pueblo.

Dar traslado al compañero de Madroñera D. Fabián Tercero del oficio del Sr. Gobernador, relacionado con la reclamación hecha de sus haberes.

Oficiar al compañero de Zorita D. Bernardo Cruz Aguilar, para que solicite la colegiación en el término de ocho días.

Vistas unas cartas del compañero de Losar de la Vera don Pedro de la Iglesia, relacionada con débito y con multa por no haber presentado declaración de utilidades, se acordó gestionar lo posible en su favor e imponerle de lo que debe hacer.

También acordó expedir 14 certificaciones de valoración de caballerías desaparecidas y que estaban aseguradas en la Compañía «El Fénix Agrícola».

Igualmente acordó admitir como colegiado a D. Juan José Velasco desde 1.º de Abril y a D. Juan Arrojo García desde 1.º del próximo Agosto.

EXTRACTO

de la sesión celebrada por la Junta Permanente el 30 de Agosto de 1932

Oficiar al compañero de Ahigal, D. Juan Arrojo, interesándole no se extralimite de lo dispuesto en el Reglamento que se le acompaña.

Oficiar al Sr. Alcalde de La Cumbre, interesándole manifieste si la titular de Inspector de Higiene y Sanidad Veterinaria está provista en propiedad o interinamente.

Dirigirse a la A. N. V. E. para que manifieste el alcance de la Ley de incompatibilidad entre Veterinarios y funcionarios del Estado en activo o pasivo.

Aprobar el gasto de 30 pesetas hecho por el Sr. Presidente, D. Emilio Riego, por el viaje que hizo a Navalmoral de la Mata, para ver de solucionar el asunto de competencia surgido entre los compañeros de dicho pueblo.

Acordó convocar para celebrar Junta General el 27 de Septiembre próximo.

También se acordó expedir ocho certificaciones de valoración de caballerías siniestradas que estaban aseguradas en la Compañía «El Fénix Agrícola».

EXTRACTO

de la sesión celebrada por la Junta General el día 27 de Septiembre de 1932

Aprobar, por unanimidad, la Memoria leída por el Sr. Secretario y las cuentas.

Que se consigne en acta el sentimiento de esta Asociación por el fallecimiento del que en vida fué nuestro distinguido compañero de Berzocana D. Antonio Sanguino Campón, de acuerdo con la propuesta del Sr. Moraleda.

Se procedió a la renovación de los cargos, resultando elegidos por mayoría, los señores siguientes:

D. Pedro Rincón Rodríguez, Vicepresidente.

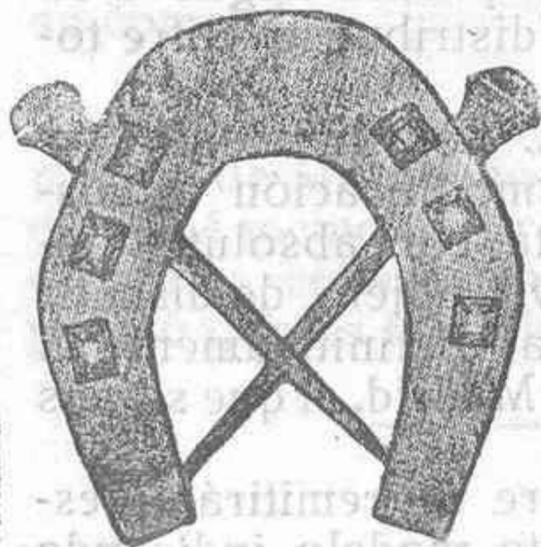
D. Angel Jiménez Santos, Tesorero.

D. Fructuoso Barbosa, Vocal 2.º

D. Rufino Camisón, Vocal 4.º

D. Práxedes Gómez García, Vocal 6.º

Interesar de los colegiados se asocien al «Montepío Veterinario» y que comuniquen a esta Asociación él o los grupos a que cada uno quiera pertenecer y que envíen también las modificaciones que crean deben hacerse al proyecto de Reglamento que se ha distribuído.



¡¡VETERINARIOS!!

para tener surtidos vuestros talleres con prontitud, esmero y economía, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

NICÉFORO VELASCO

Zapico, 9.-VALLADOLID

Herraduras de 4 a 7 líneas 9'25 pesetas arroba.

Idem de 4 a 7 m/m. 9'50 * * *

CLAVOS MARCAS «CORONA» y «CABALLO»

Que se convoque a D. Angel Burgos, D. Pedro Muñoz, de Coria, y D. Pedro Canelo, de Moraleja, para que concurran ante la Junta Permanente en la primera sesión que celebre.

Que se abonen al Sr. Naranjo los gastos por asistencia a tres sesiones, como Vicepresidente.

Obligar al compañero de la capital D. Juan J. Tovar retire el anuncio de rebaja de tarifa que tiene en su establecimiento.

* * *

En la sesión celebrada por la Junta general el día 27 del actual, tuvo lugar la renovación de parte de la Junta de Gobierno, quedando ésta constituida de la siguiente forma:

Presidente, D. Emilio Riego Blanco.

Vicepresidente, D. Pedro Rincón Rodríguez.

Contador, D. Pedro Criado Tejado.

Tesorero, D. Angel Jiménez Santos.

Secretario, D. Antonio González Muñoz.

Vocal 1.º, D. Vicente Cruz Bachiller.

Vocal 2.º, D. Fructuoso Barbosa.

Vocal 3.º, D. Tomás Moreno Ramos.

Vocal 4.º, D. Rufino Camisón.

Vocal 5.º, D. Ignacio Sánchez Fernández.

Vocal 6.º, D. Práxedes Gómez García.

Señor Presidente de la Asociación Provincial de Veterinarios de

CÁCERES

Distinguido compañero y amigo: Tan pronto llegue a su poder el proyecto de reglamento, deberá distribuirlo entre todos los Veterinarios de esa provincia.

Solamente los socios de la A. N. V. E. podrán manifestar sus opiniones y formular propuestas de modificación al mismo, y designar un representante que asista con absolutos poderes al pleno nacional, que con exclusivo objeto de discutir las propuestas de modificación y aprobar definitivamente el Reglamento del Montepío se celebrará en Madrid, el que se nos dará a conocer oportunamente.

En los diez primeros días de Noviembre se remitirán a esta A. N. V. E., estados con sujeción al adjunto modelo, indicando

nombres y apellidos, domicilio y grupo o grupos de invalidez o vida que desean.

El 14 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en el salón de actos de la Asociación Provincial de Veterinarios de Madrid (San Bernardo, 2, pral.) la primera sesión del pleno nacional de la A. N. V. E., comenzando la discusión del Reglamento del Montepío que continuará en sesiones sucesivas hasta dejar definitivamente aprobado el Reglamento.

Suplicándole el mayor interés etc. etc., *M. Medina.*

IMPORTANTE

Como verán por el extracto de la carta que antecede, es preciso designar un representante con amplios poderes para asistir al pleno nacional con el fin de discutir las propuestas de modificación que formulen los socios de la A. N. V. E., por lo que se hace preciso remitan a esta Asociación cada uno el nombre y apellidos del que crean debe ser nombrado, al objeto de hacer el nombramiento a favor del que resulte con mayoría.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Hemos recibido atento oficio de la Asociación Provincial Veterinaria de Huelva, comunicándonos la forma en que ha quedado constituida la Junta de Gobierno y ofreciéndonos su más decidido concurso para todo cuanto redunde en beneficio de la clase, lo que agradecemos y quedamos a la recíproca, deseándole a la nueva Junta el acierto necesario para cumplir su cometido.

Todo compañero digno no debe aceptar vacante ni ofrecimiento de Municipio alguno, sin que exista antes el informe de la Asociación Provincial Veterinaria, en evitación de los disgustos consiguientes y en bien de la moral profesional, puesto que es la mejor forma de que se dignifique la clase.

SECCION DE CORRESPONDENCIA

- Cáceres.—A. J.—Entregados cinco sellos de 2 pesetas.
 Cañaveral.—J. J. V.—Remitidos tres talonarios.
 Cáceres.—J. J. T.—Entregado un sello de 2 pesetas.
 Montánchez.—I. G.—Enviándole un talonario P. C.
 Montánchez.—P. C.—Entregándole un talonario P. C.
 Cuacos.—S. L.—Enviados tres impresos utilidades.
 Villar del Pedroso.—I. S.—Enviándole un talonario guías.
 Losar de la Vera.—P. de la J.—Enviados tres impresos utilidades.
 Coria.—A. B.—Entregado un talonario Guías.
 Santiago de Carbajo.—M. R.—Enviados tres impresos utilidades.
 Ahigal.—J. A.—Entregado un talonario Guías.
 Villanueva de la Vera.—F. S.—Entregada en Hacienda su instancia que reintegré.
 Ahigal.—P. P.—Enviándole un talonario de Guías.
 Descargamaría.—V. G.—Remitidos tres impresos utilidades.
 Valencia de Alcántara.—F. C.—Enviándole un talonario de P. C.
 Villanueva de la Vera.—F. S.—Enviándole un talonario Guías.
 Jerte.—O. N.—Enviándole un talonario Guías.
 Montánchez.—I. G.—Enviándole un talonario P. C.
 Navalmoral.—J. C.—Enviándole tres talonarios P. C.
 Cáceres.—A. J.—Entregados cinco sellos de 2 pesetas.
 La Cumbre.—P. R.—Enviándole dos sellos de 2 pesetas.
 Cáceres.—A. J.—Entregado un talonario de Guías.
 Peraleda de la Mata.—F. C.—Enviándole un talonario Guías.
 Baños.—C. G.—Enviándole cinco sellos de 2 pesetas.
 Torrejoncillo.—I. B.—Enviándole un talonario de P. C.
 Salorino.—E. V. D.—Enviándole tres talonarios.
 Logrosán.—D. M.—Enviándole un talonario números 33.601 al 33.700.
 Ahigal.—J. A.—Enviándole un talonario P. C.
 Malpartida de Cáceres.—F. B.—Enviándole un talonario de Guías.
 Talaván.—I. B.—Entregándole un talonario de Guías.
 Ceclavín.—E. T.—Entregándole cinco talonario de cerdos.
 Navalmoral.—S. H.—Enviándole un talonario de Guías y uno de P. C.
 Plasencia.—G. M.—Enviándole tres talonarios de cerdos.



Ministerio de Agricultura y Fomento
y Fomento - Herrerías y Hierros

Sin costo

Antonio Rodríguez Pina

BARCELONA

PRECIOS DE HERRAJES DE TIRAFLE

Modelo 10	10 metros	10,00
Modelo 15	15 metros	15,00
Modelo 20	20 metros	20,00
Modelo 25	25 metros	25,00
Modelo 30	30 metros	30,00
Modelo 35	35 metros	35,00
Modelo 40	40 metros	40,00
Modelo 45	45 metros	45,00
Modelo 50	50 metros	50,00
Modelo 55	55 metros	55,00
Modelo 60	60 metros	60,00
Modelo 65	65 metros	65,00
Modelo 70	70 metros	70,00
Modelo 75	75 metros	75,00
Modelo 80	80 metros	80,00
Modelo 85	85 metros	85,00
Modelo 90	90 metros	90,00
Modelo 95	95 metros	95,00
Modelo 100	100 metros	100,00

Los precios de los herrajes de tirafle se refieren a los que se indican en el presente catálogo y no a los que se indican en los catálogos de otros fabricantes.

FEVA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA PÚBLICA
INCLUIDO EN LA LEY DE ECONOMÍA

Agencia para el Fomento de la Industria

San José Almacenes generales de Hierros
y Maderas - Herraduras y Clavos.

DE

Antonio Rodríguez Pina

ZAFRA (BADAJOZ)

PRECIOS DE HERRAJES DE TIRADILLO

Mular Embutido ..	10	m m	a 10'70	pesetas	arroba		
« Sdo.	8	m m	» 10'85	»	»		
» Sllo.	6 y 7	m m	» 10'90	»	»		
Caballar Embutido.	10	m m	» 10'85	»	»		
» Sdo. ...	8	m m	» 10'90	»	»		
» Sllo. ...	7	m m	» 11'05	»	»		
Asnal.....	6	m m	» 12'90	»	»		
»	7	m m	» 12'60	»	»		

Clavos para herrar marcas «Caballo» y «Corona»

Espuertas para envases capaces de 6 arrobas, 1,50

Cada bulto pagará por conducción al ferrocarril, 0,50

F E N A L

DESINFECTANTE E INSECTICIDA
DECLARADO DE UTILIDAD PUBLICA
INCLUIDO EN LA LEY DE EPIZOOTIAS

Agente para Cáceres: Juan Núñez Boaciña